



Expediente: 1080/22-I3

Carátula: CARRERA SERGIO GUSTAVO C/ ROJAS S.R.L. Y JACARANDA S.R.L. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 30/05/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27390772861 - CARRERA, SERGIO GUSTAVO-ACTOR

20213292103 - ROJAS S.R.L., -DEMANDADO

90000000000 - JACARANDA S.R.L., -DEMANDADO

20282230403 - MIRAMAR SRL, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1080/22-I3



H105025690576

JUICIO: "CARRERA, SERGIO GUSTAVO c/ ROJAS S.R.L. Y JACARANDA S.R.L. s/ COBRO DE PESOS - INCIDENTE DE EXTENSIÓN DE RESPONSABILIDAD PROMOVIDO POR LA PARTE ACTORA" - EXPTE. N° 1080/22-I3.-

San Miguel de Tucumán.-

Proveyendo la presentación del letrado Pablo T. Romano Posse:

Por el recurso de revocatoria con apelación en subsidio, interpuesto por el abogado apoderado de la demandada, en contra de la providencia de fecha 20/05/2025: **CÓRRASE TRASLADO** a la parte actora, por el término de CINCO (5) DÍAS.

A tales efectos, HÁGASE SABER al apoderado del actor que la presentación referida se encuentra incorporada en el expediente digital para su toma de conocimiento, conforme a lo dispuesto por el art. 187 del CPCC y art. 60 de la acordada 1562/22.- GSG 1080/22-I3.-

Actuación firmada en fecha 29/05/2025

Certificado digital:

CN=MEULI GUZMAN Carlos Santiago, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20267837784

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.